



CONGRESO DEL ESTADO  
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

# Gaceta Parlamentaria

Tercera Época

Tomo III

133 W

23 de febrero 2021.

## MESA DIRECTIVA

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Presidencia*

**Dip. Osiel Equihua Equihua**

*Vicepresidencia*

**Dip. Yarabí Ávila González**

*Primera Secretaría*

**Dip. María Teresa Mora Covarrubias**

*Segunda Secretaría*

**Dip. Arturo Hernández Vázquez**

*Tercera Secretaría*

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Cristina Portillo Ayala**

*Presidencia*

**Dip. Javier Estrada Cárdenas**

*Integrante*

**Dip. Antonio Soto Sánchez**

*Integrante*

**Dip. Eduardo Orihuela Estefan**

*Integrante*

**Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez**

*Integrante*

**Dip. Miriam Tinoco Soto**

*Integrante*

**Dip. Ernesto Núñez Aguilar**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtra. Beatriz Barrientos García**

*Secretaria de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Abraham Ali Cruz Melchor**

*Director General de Servicios de*

*Apoyo Parlamentario*

**Lic. Ana Vannesa Caratachea Sánchez**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo*

*y Asuntos Editoriales*

**Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota.

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

### Tercer Año de Ejercicio

### Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE  
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA  
EN RELACIÓN AL QUINTO INFORME  
DEL ESTADO QUE GUARDA LA  
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL,  
ELABORADO POR LA COMISIÓN DE  
MIGRACIÓN.**

## HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Migración de la Septuagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al quinto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo.

## ANTECEDENTES

1. En sesión solemne de Pleno de la Septuagésima Cuarta Legislatura, celebrada el día 30 de Septiembre de 2020, se presentó el Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Quinto año de ejercicio, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Ing. Silvano Aureoles Conejo, mismo que fue turnado a los diputados en sesión celebrada el día 14 catorce de Octubre de 2020, así como a las comisiones de dictamen para estudio, análisis y dictamen en términos de lo dispuesto por los artículo 64 fracción VIII y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

2. Los diputados ciudadanos Sergio Báez Torres, Ángel Custodio Virrueta García y Javier Estrada Cárdenas, presidente e integrantes respectivamente de la Comisión de Migración del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se reunieron el día 10 diez de Febrero de 2021 dos mil veintiuno, para el estudio, análisis y dictamen del Informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, correspondiente al Quinto año de ejercicio referente al 01 de Septiembre de 2019 al 31 de Agosto de 2020, a partir del cual se procede a emitir el dictamen y glosa correspondiente, bajo las siguientes

## CONSIDERACIONES

Conforme a lo previsto por los artículos 33 y 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, es obligación del Gobernador del Estado, presentar ante el Congreso del Estado, un Informe por escrito, en el que manifieste el estado que guarda la Administración Pública del Estatal.

El Congreso del Estado es competente para analizar y dictaminar el informe respectivo, en los términos dispuestos por el artículo 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Esta Comisión de dictamen, en los términos del artículo 86 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:

- I. Las iniciativas relacionadas con la protección de los derechos de los migrantes del y en el Estado;
- II. La atención de las denuncias de violación de los derechos de las personas migrantes;
- III. Impulsar acciones ante el Gobierno del Estado, que coadyuven al bienestar y prosperidad de las familias de los migrantes;
- IV. Atender y dar seguimiento ante las instancias públicas federal, estatal y municipal, así como privadas y sociales, a la problemática que en materia de Educación, Salud, Cultura y Desarrollo presenten los michoacanos migrados y sus familiares residentes en el territorio estatal;
- V. Realizar foros y estudios sobre las causas de migración de los michoacanos y proponer las medidas para la atención de estas;
- VI. Coadyuvar con las diferentes instancias tanto estatales, nacionales como internacionales, por el respeto de los derechos humanos de los migrantes; y,
- VII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.

Que el Quinto Informe de Gobierno, se estructura conforme a las siguientes líneas estratégicas:

- PRIORIDAD 1: “DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD”
- PRIORIDAD 2: “TRANQUILIDAD, JUSTICIA Y PAZ”
- PRIORIDAD 3: “PREVENCIÓN DEL DELITO”
- PRIORIDAD 4: “DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO”
- PRIORIDAD 5: “CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS”
- PRIORIDAD 6: “INNOVACIÓN, PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD”
- PRIORIDAD 7: “SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL, RESILIENCIA Y PROSPERIDAD URBANA”
- PRIORIDAD 8: “COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA”
- PRIORIDAD 9: “RENDICIÓN DE CUENTAS, TRANSPARENCIA Y GOBIERNO DIGITAL”.

Que la Comisión de Migración es un órgano del Congreso, facultada para emitir el presente dictamen de la Glosa del Quinto Informe de Gobierno, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 fracción VIII, 86 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, y en razón de su competencia le corresponde participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos relacionados con los migrantes y sus familias.

Del Informe presentado por el Titular del Poder Ejecutivo del estado de Michoacán, los capítulos siguientes contienen las acciones en materia de Migración:

**PRIORIDAD 1: DESARROLLO HUMANO, EDUCACIÓN CON CALIDAD Y ACCESO A LA SALUD.**

El Gobierno del Estado, atendió a través de 27 centros escolares de Educación Básica a la población migrante y a alumnos en situación de calle en los municipios de Coahuayana, Jacona, Morelia, Parácuaro, Tanhuato, Uruapan, Yurécuaro y Zamora, con una inversión federal de 2 millones 526 mil pesos.

**PRIORIDAD 4: DESARROLLO ECONÓMICO, INVERSIÓN Y EMPLEO DIGNO.**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:**

**4.2.3 FOMENTAR LA FORMALIDAD DE LOS EMPLEOS EN EL ESTADO.**

Con 31 acciones de movilidad laboral se colocaron a 383 jornaleros agrícolas michoacanos en empresas ubicadas en los estados de Baja California Sur, Jalisco y Sinaloa, se invirtieron 460 mil pesos de origen federal. En el período de referencia se colocó en empleos formales en el extranjero a mil 393 trabajadores migrantes michoacanos con sueldo promedio de 12.50 dólares canadienses, lo que representa cerca de 15 millones en remesas.

**PRIORIDAD 5: CUBRIR LAS NECESIDADES BÁSICAS Y PROMOVER LA INCLUSIÓN Y ACCESO DE LOS MÁS NECESITADOS.**

Se llevaron a cabo acciones enfocadas a proteger los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de trabajo y demás riesgos psicosociales, prevención de migración infantil no acompañada, abuso sexual infantil, embarazo en niñas y adolescentes, adicciones, acoso escolar, derechos de la infancia y promoción del buen trato en familia. Se realizaron talleres deportivos, académicos y artísticos. Además

de la entrega de material didáctico y reequipamiento a los 13 Centros de Desarrollo y Participación para Niñas, Niños y Adolescentes (PAMAR), y a 10 Centros Comunitarios de Protección a la Infancia (CCPI), en los municipios de Apatzingán, Coeneo, Chilchota, Hidalgo, Irimbo, La Huacana, La Piedad, Lázaro Cárdenas, Maravatío, Morelia, Pátzcuaro, Sahuayo, Tarímbaro, Turicato, Uruapan, Yurécuaro, Zacapu, Zamora, Zinapécuaro y Zitácuaro. Se realizaron 12 mil 880 orientaciones, asesorías y consultas a mil 840 niñas, niños, adolescentes y adultos, con una inversión federal de 553 mil pesos.

**PRIORIDAD 8: COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD SUSTANTIVA.**

**OBJETIVO: 8.2 FOMENTAR LA INTEGRACIÓN SOCIAL BASADA EN UN SENTIDO DE COMUNIDAD, SOLIDARIDAD Y TRABAJO COLABORATIVO.**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:**

**8.2.1 INCLUYENDO A TODOS.**

En materia de migración, se logró atender a 8 mil 275 personas, con el trámite de 288 actas americanas, 233 apostilles, 5 mil 457 documentos traducidos y 2 mil 297 asesorías y vinculaciones a instituciones municipales generando un ahorro en trámites a la ciudadanía por 2 millones de pesos. El Gobierno del Estado expidió sin costo 212 actas de nacimiento, matrimonio y brindó 843 asesorías registrales.

Mediante la gestión de beneficios federales de los Estados Unidos, se incorporó a mil 642 personas logrando un acumulado de 10 mil 273 michoacanos. Michoacán ocupa el tercer lugar a nivel nacional en este rubro con la percepción mensualmente de 10 millones 400 mil dólares por concepto de pensión americana.

A través de ocho jornadas de atención integral al migrante y sus familias, se beneficiaron 2 mil 120 personas en los municipios michoacanos de Huetamo, Jiquilpan, La Piedad, Múgica, Salvador Escalante, Zacapu, Zitácuaro y California en los Estados Unidos. Se brindó atención integral con jornadas de salud, asesoría y seguimiento en trámites, gestiones y solicitudes específicas del migrante, con la participación interinstitucional del INE, SEIMUJER, INEA y el Servicio Nacional del Empleo. De igual manera, se atendieron asuntos diversos relacionados con servicios municipales para el bienestar de las familias de la población migrante michoacana.

También, con el objetivo de acercar información relevante a los migrantes, fueron implementadas

12 sesiones en el marco de las Jornadas Virtuales de Migración, en las que se contó con la asistencia del Cónsul en retiro Bernardo Lugo, la representante en Illinois, Karina Villa, los secretarios del migrante de los estados de Guanajuato, Guerrero y Zacatecas, entre otras personalidades, abordando temas de gran relevancia como la situación de los Deferred Action for Childhood Arrivals (DACA), Acción Diferida para los Llegados en la Infancia y sus Derechos, voto de los michoacanos residentes en el extranjero, Migración y el COVID-19.

Fueron gestionadas 284 visas humanitarias, tramitadas a población michoacana con familiares en grave situación de salud en Estados Unidos.

Con el objetivo de apoyar a la población michoacana de primera y segunda generación para la obtención de sus documentos de identidad, tanto de los ciudadanos binacionales que radican en México, como para quienes viven en los Estados Unidos, mediante la colaboración interinstitucional, se logró beneficiar a mil 44 personas. En colaboración con la Embajada Americana en México en la Feria de Pasaportes Americanos, se expidieron 297 pasaportes para el reconocimiento de niños, niñas y adolescentes binacionales, de igual forma 634 personas fueron beneficiadas con trámites de residencia americana, reporte consular de nacimiento, asilo político y pase fronterizo. En colaboración con la FGE, de manera gratuita se emitieron 113 cartas de antecedentes no penales a michoacanos radicados en los Estados Unidos.

A través de las Casas Michoacán en California e Illinois, se logró atender a 4 mil 664 connacionales que radican en los Estados Unidos, se impartieron 72 capacitaciones con el tema Conoce tus derechos.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA:

##### 8.2.2 PROPICIAR LA COHESIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL.

En colaboración con los Consulados Mexicanos en California e Illinois, diversos clubes de migrantes en los Estados Unidos, se celebraron 12 eventos culturales que propician la convivencia, unión y solidaridad, destacando el certamen de belleza Señorita Michoacán en Los Ángeles, la Noche de Muertos en la comunidad de San Bernardino y en Chicago, participación en el Desfile de East Los Ángeles, Jornada de Servicios Generales en California, Día Internacional de la Mujer en Chicago y Desfile de Independencia en Chicago y Los Ángeles.

En Uruapan se llevó a cabo la celebración del Día del Migrante Michoacano, reuniendo a 2 mil adultos

mayores del programa palomas mensajeras, destacó el reconocimiento a Karina Villa como Migrante Michoacana del año 2019.

En coordinación con SEIMUJER y el Centro de Estudios Migratorios de la UMSNH, se llevaron a cabo los foros, virtual y presencial de Los Derechos Humanos y las Mujeres en la Migración con la participación de mil 200 personas del sector público y privado.

Se realizó la conmemoración del Día Internacional del Migrante con la participación de una docena de países, 15 municipios michoacanos y autoridades de los tres niveles de Gobierno, además de 80 directores de atención al migrante municipales, participaron en la reunión anual de enlaces donde se entregaron claves de acceso a la plataforma del programa palomas mensajeras y fueron capacitados para la integración de los consejos municipales de migración, logrando la conformación de 63.

#### LÍNEA ESTRATÉGICA:

##### 8.2.3 CONOCER Y APRECIAR NUESTRA MULTICULTURALIDAD.

#### PROGRAMA DE REUNIFICACIÓN FAMILIAR PALOMAS MENSAJERAS

Sin duda uno de los programas más representativos de la SEMIGRANTE y de la Administración Pública Estatal, es el programa de reunificación familiar denominado Palomas Mensajeras, mediante el cual se brinda asesoría, apoyo y acompañamiento a personas mayores de 60 años que por razones migratorias no han podido ver a sus hijos hasta por 30 años. Este es un programa de coordinación interinstitucional, principalmente entre el Gobierno del Estado, gobiernos municipales, la Embajada de Estados Unidos en México y clubes de migrantes michoacanos en los Estados Unidos.

La protección otorgada a la unidad familiar desde la perspectiva de los derechos humanos desde hace algún tiempo viene proyectándose hacia la reunificación familiar de los inmigrantes, de forma que paulatinamente está ganando reconocimiento internacional como un derecho merecedor de especial protección.

Además, esta acción ha permitido mantener una estrecha relación con los grupos de migrantes organizados en los Estados Unidos, a quienes, en cada viaje, al momento de recibir a sus familiares, se les brinda asesoría sobre temas de derecho migratorio.

En este mismo sentido, fueron reunificadas en los Estados Unidos 3 mil 55 familias michoacanas

binacionales en 92 viajes a los estados americanos de California, Illinois, Carolina del Norte, Washington, Texas, Oregón y Utah. Debido a la contingencia sanitaria mundial del COVID-19, se pospusieron 19 viajes de reunificación de 520 personas, así como mil 232 visitas a la Embajada de México en los Estados Unidos para la autorización de visas americanas.

En una estrecha colaboración con los consulados mexicanos en California e Illinois, diversos clubes de migrantes colaboraron en la organización de 12 eventos culturales en los Estados Unidos de Norteamérica.

**OBJETIVO: 8.3. PROMOVER LA INCLUSIÓN Y LA NO DISCRIMINACIÓN A TRAVÉS DE LA CULTURA, LA EDUCACIÓN, EL TRABAJO Y LA IGUALDAD REAL DE OPORTUNIDADES.**

**LÍNEA ESTRATÉGICA:**

**8.3.1 PROMOVER LA IGUALDAD SUSTANTIVA.**

Se grabaron 200 audio cuentos en voz de niñas y niños de diversos municipios, madres y padres de familia, funcionarios públicos, organizaciones sociales, fueron difundidos a través de 200 promotores, incluida la población migrante en Estados Unidos, a través de redes sociales, durante la contingencia por el COVID-19.

**LÍNEA ESTRATÉGICA:**

**8.3.3 GARANTIZAR LA PROTECCIÓN SOCIAL.**

Se realizaron 140 capacitaciones en temas Tipos y modalidades de violencia, Perspectiva de género y estereotipos, Violencia en las mujeres migrantes, Violencia de género, Prevención de la violencia en el noviazgo: No es Amor, es Violencia, Acoso y hostigamiento en el transporte público y Derechos sexuales y reproductivos de las y los adolescentes en 19 municipios, atendiendo a 9 mil 929 personas; 47 por ciento fueron estudiantes de nivel medio superior, 32 por ciento transportistas y 21 por ciento público en general.

De este Quinto informe que manifiesta el estado que guarda la Administración Pública Estatal, se desprende que hubo acciones importantes en beneficio directo de la comunidad Migrante y sus familias, las cuales podemos encontrar en las Prioridades: 1, 4, 5 y 8 de este Informe, sin embargo con lo anterior podemos percatarnos que solamente encontramos 4 Prioridades en materia de migración de las 9 Prioridades para el Estado, esto se resume en un esfuerzo limitado por parte del Titular del Poder Ejecutivo en beneficio de nuestra importante comunidad migrante, tanto de

los que radican en el extranjero como los que están de retorno en nuestro País.

No podemos pasar por alto que la realidad de nuestros paisanos indocumentados en estos momentos es difícil, nuestros connacionales están muy vulnerables debido a esta pandemia por COVID-19, no solo por la exposición al virus en la que se encuentran al realizar sus trabajos diarios, claro los que aún conservan sus trabajos, pero y los que no, los que se han quedado sin trabajo, sin el apoyo económico, o de seguridad social, y que debido a su condición irregular en Estados Unidos, han sido relegados para el proceso de vacunación contra este virus que ha cobrado ya la muerte de muchas personas alrededor del mundo, por lo anterior es que muchos de nuestros migrantes han tenido que retornar a sus lugares de origen o han sido deportados ante esta crisis sanitaria. Hemos visto que en solo algunos Estados en donde radican muchos de nuestros migrantes como lo son California, Arizona, Texas, Nevada, Luisiana y Washington han pugnado por que sean vacunados todos contra el Covid-19, sin que importe su status migratorio y puedan adquirir ese beneficio, pero en el resto del país no ocurrirá lo mismo, es por ello que el Gobierno Estatal debe de ejercer presión a la cancillería mexicana para que sean más estados en donde nuestros connacionales puedan recibir esta vacuna y de esta manera contribuir a ejercer su derecho a la salud y a la vida.

De la misma forma el Ejecutivo Estatal debe prevenir y tomar acciones contundentes, así como implementar programas que les permitan a nuestros migrantes deportados y en retorno reintegrarse a la vida laboral aprovechando sus habilidades y conocimientos adquiridos en el extranjero, permitiéndoles tener un empleo digno para el bienestar propio y de sus familias; así como contemplar las dosis de vacunación no solo para la población actual, si no tomando en cuenta a nuestros migrantes en retorno o deportados.

Las necesidades actuales de nuestros migrantes son muchas, ya que todos sabemos que tuvieron que dejar su lugar de origen para buscar una mejor condición de vida para ellos y sus familias, es por ello que esta Comisión de Migración consideramos necesario que el Gobierno del Estado, redoble esfuerzos con la finalidad de favorecer a esa nuestra Comunidad Migrante que ha generado que la Economía de nuestro Estado no caiga, aun en estos tiempos tan difíciles de pandemia en los que se han tenido que cerrar empresas y que mucha de nuestra gente se ha quedado sin trabajo, y que su única

fuentes de ingresos en estos momentos siguen siendo las remesas que envían sus familiares del extranjero ya sea por sus trabajos o por el apoyo económico que esos países han brindado a la sociedad en esta temporada difícil de pandemia.

Es por ello que esta Comisión considera necesario hacer un exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado para implementar nuevas políticas públicas en materia migratoria, acorde a las necesidades actuales de nuestros Migrantes, así como clarificar los montos y cifras que se plasman en este informe, el cual rinde de forma muy general al no especificar los recursos destinados para los fines anteriormente señalados, ya que habla en sus anexos de recursos federal, estatal, otros, municipal y de participantes, o exactamente cómo se destinaron ese total de \$7,165,067,652 millones de pesos que se mencionan muy superficialmente en este Quinto Informe, ya que de ahí que una de las líneas con mayor importancia como lo es la de Rendición de cuentas, transparencia y gobierno digital, la cual tiene como objetivo transparentar la asignación y el uso de los recursos de cada uno de los programas de gobierno, para dar certidumbre en la eficiencia del gasto público, no hace mención de lo que aquí compete.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo previsto por los artículos 8° fracción III, 62 fracción XX, 63, 64 fracciones I, VII y VIII, 86, 236, 243, 244, 245 y 281 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, nos permitimos presentar al Pleno de esta Asamblea el siguiente Proyecto de

#### ACUERDO

*Primero.* La Septuagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a implementar estrategias más eficaces para la atención y protección de los michoacanos que radican en el extranjero y de nuestros migrantes en retorno al país, ya sea por haber sido repatriados o por voluntad propia debido a múltiples factores a consecuencia de la pandemia, de esta forma se considera fundamental emprender acciones concretas para la reinserción a la vida laboral, para que de esa forma puedan hacerlo también familiar y socialmente, eje rector para el Estado.

*Segundo.* Se Insta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que levante un censo de las personas que están de retorno en nuestro Estado para que sean considerados y se soliciten las dosis de vacunación necesaria tanto para la población actual, como para

los que están ingresando de otros países, de la misma forma se ejerza presión a la cancillería mexicana así como al Gobierno Federal para que sean más los estados del país vecino, en donde se puedan firmar convenios para que nuestros connacionales puedan recibir esta vacuna y de esta manera contribuir a ejercer su derecho a la salud y a la vida.

*Tercero.* Se le solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a emprender programas específicos para la atención de niños y jóvenes migrantes que han sido separados de sus familias ante esta ola de deportaciones que estuvo realizando el Gobierno de Donald Trump y que han afectado a miles de familias de nuestros migrantes, sin respetar en absoluto sus derechos humanos, ni garantizar su salud, así como revisar el sistema de educación para implementar programas que les permita incorporarse y regularizar sus estudios, en nuestro estado.

*Cuarto.* Derivado del análisis realizado por esta comisión, se solicita dar cuenta a la Comisión Inspectoral de Auditoría Superior de Michoacán para que proceda a revisar de conformidad con el artículo 58 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, y considere la revisión de la Cuenta Pública 2019-2020, en cuanto a obras y acciones de atención a la comunidad Migrante.

*Quinto.* Se solicita al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el Gobernador Silvano Aureoles Conejo, para que los subsecuentes informes de la administración pública estatal en materia de Migración, sean coherentes presupuestalmente, que las obras y acciones en la materia sean claras, ordenadas, que estén vinculadas al plan Estatal de desarrollo 2015-2021, que se incluyan las propuestas de mejora de dichas acciones cumpliendo en todo momento con lo establecido en el artículo 60 fracción X de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo y lo que mandata el artículo 30 de la Ley de Planeación del estado de Michoacán de Ocampo.

*Sexto.* Notifíquese el presente acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y atención procedente.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, a los 11 once días del mes de febrero de 2021 dos mil veintiuno. Morelia. Michoacán.

**Comisión de Migración:** Dip. Sergio Báez Torres, *Presidente*; Dip. Ángel Custodio Virrueta García, *Integrante*; Dip. Javier Estrada Cárdenas, *Integrante*.





L X X I V  
L E G I S L A T U R A

# CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)